



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

PE-1284-12-2014/JML

Para: Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas

De: **Jim Madriz Lopez**
Presidente Ejecutivo CONAMI



Referencia: Reporte de Estados Financieros y Estadísticas de Cartera

Fecha: 11 de diciembre de 2014

Conforme a las facultades establecidas en los numerales 5 y 6 del artículo 6 y numeral 1 del artículo 58, de la Ley No. 769: "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 128 del 11 de Julio del 2011, y con el propósito de conocer e informar la evolución de las IFIM registradas, se les solicita presentar información contable, de cartera y de los costos del crédito.

La información que las Instituciones deben presentar es la siguiente:

- a- *Estadísticas de Carteras IFIM en formato Excel;*
- b- *Estados Financieros Estandarizados en formato Estándar;*
- c- *Base de Datos de la Cartera de Créditos Activa y Saneada en formato Excel;*
- d- *Estados financieros no auditados con fecha de corte al 31 de diciembre 2014 con sus respectivos anexos, firmados y sellados en formato PDF;*
- e- *Balanza de Comprobación en hoja de cálculo con fecha de corte al 31 de diciembre 2014 en formato Excel;*
- f- *Costos del Crédito en Formato Estándar en formato Excel.*

La información debe presentarse de la siguiente forma:

- 1- La fecha de corte de los reportes e informes a entregar debe ser al 31 de diciembre de 2014;
- 2- La moneda de todos los reportes e informes debe ser córdobas;
- 3- Los archivos deben remitirse conciliados de forma tal que cada total coincida con el saldo de cartera bruta que presenta el estado financiero;
- 4- Los estados financieros se debe acompañar de las respectivas notas que permitan su interpretación.



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

La información antes detallada debe ser remitida a más tardar el día viernes 16 de enero de 2015 en disco compacto. Una vez remitida la información, integrantes de nuestro equipo técnico se estarán dirigiendo a ustedes para evacuar dudas que surjan.

Le solicitamos descargue los Anexos de esta Circular, que se encuentran disponibles en la página web de la CONAMI, www.conami.gob.ni: En el menú principal se encuentra una opción denominada **Información Pública**, dentro de ella, hay una sección denominada: **Información Pública Institucional**, en la cual se encuentra la subsección **Circulares**, la cual contiene en la parte superior las de este año y en ese espacio se encuentra la presente "**Circular sobre Reporte de Estados Financieros y Estadísticas de Cartera y sus Anexos**".

Cualquier consulta al respecto, por favor hacerla llegar a la dirección de correo electrónico: kmiranda@conami.gob.ni / correo@conami.gob.ni

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para que reciban mis mayores muestras de aprecio y consideración.

Atentamente,

Cc:

Dr. Alvaro Contreras - Director Legal

Lic. Norwin Rizo - Director de Registro y Supervisión

Lic. Fanny Cuadra - Directora de la División Administrativa Financiera

Archivo.-

